



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: ADQUISICION POR
TRATO DIRECTO.**

QUIQUE, 26 de Septiembre de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° 160/F00/2013

Con esta fecha, el Jefe de Administración Institucional, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 761 del 01/08/2005.
- 2) Solicitud de Materiales N° 76 y Memorando OSA N° 202/2013 del Director de Admisión, solicitando el arriendo de espacio con un Stand Básico de 3 x 2 mts, que incluye mesas, sillas, mesones, audio iluminación y folletería para la realización de Feria Vocacional, en el Gimnasio La Araucana, Iquique.

RESUELVO:

1. **Autorízase la Contratación Directa** por Arriendo de espacio con un Stand Básico de 3 x 2 mts., a Gloria Cortes Leyton, RUT 6.943.739-7, con domicilio en Loreto Pineda N° 3004, Iquique. Según Art. 10 numeral 7 letra c del Reglamento Ley N° 19.886.
2. Impútese el gasto de la contratación señalada, por un monto total de **\$800.000-** (Ochocientos mil pesos) con cargo al Código de Gestión IQU D02 FDO Proyecto 010402010139, Cuenta 1220201000, del Plan de cuenta vigente de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



ABB/LEQ/moc

LUIS ESPINOZA QUINZACARA
Ministro de Fe Ad Hoc

ANGEL BRUNA BARRA
Jefe Administración Institucional
En representación del Rector

